

ACUERDO N° 629 : En la Ciudad de San Luis a VEINTIDOS días del mes de Agosto de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA .-

DIJERON: Atento a la nota cursada por el COLEGIO DE ABOGADOS y PROCURADORES de la Ciudad de San Luis, donde solicitan Feriado Judicial por conmemorarse “EL DIA DEL ABOGADO”. Por ello,

ACORDARON: I) DECLARAR Feriado Judicial con SUSPENSIÓN DE TERMINOS en todas las Circunscripciones Judiciales, el día VEINTINUEVE de AGOSTO del año 2012, con motivo de celebrarse el “DIA DEL ABOGADO”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-